

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2007-01681-00
DEMANDANTE: DISTRITO CAPITAL
DEMANDADO: AYDE RODRIGUEZ

Téngase en cuenta que la pago de las costas efectuado por DISTRITO CAPITAL, fue tenido en cuenta mediante auto de fecha 22 de enero de 2021 y se ordenó su pago.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 01 de marzo de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

